



PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y Gestión del servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

San Martín de Porres,

15 MAYO 2019

OFICIO MÚLTIPLE N° 0262 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE.

Señor (a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada.

Presente.-

Asunto : Cumplimiento en la regularización de matrícula de estudiantes asistentes de la IIEE en el SIAGIE.

Referencia : OFICIO MÚLTIPLE N° 024-2019-MINEDU/VMGI/DRELM-OPP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en atención al documento de la referencia, para comunicarle que en el marco de la Evaluación Regional de Aprendizajes (ERA) 2019 que será aplicada en las IIEE del nivel de educación primaria (1° a 4° grado) y secundaria (1° y 2° grado) en la semana del 20 al 24 de mayo, se necesita contar con los estudiantes registrado con matrícula en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Que, según el numeral 5.4.7., de la Resolución Ministerial N° 665-2018-MINEDU, Norma que regula la matrícula escolar y traslado en las instituciones educativas y programas de educación básica, "el director de la I.E. es el responsable de la matrícula y del registro de la Información en el SIAGIE", asimismo la Responsabilidad de la directora de la institución educativa según la Resolución Ministerial N° 609-2018-MINEDU, numeral 6.1.1, literal c) precisa "Garantizar la veracidad, consistencia y actualización periódica de los contenidos de los registros de los estudiantes, de las nóminas de matrícula y actas de evaluación emitidas en el SIAGIE".

Por tal motivo, se solicita a los directores responsables del registro de la información de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas den cumplimiento al registros de matrícula de los estudiantes en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) de los estudiantes antes mencionados, asimismo los estudiantes peruanos y extranjeros por Prueba de Ubicación de su institución educativa, bajo responsabilidad funcional.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local
02 Rímac



MLP/JASGESE
MLP/J-ASGESE
ECHM/ASGESE/CESSE
CMC/EASGESE/EESSE